



SECRETARÍA  
NACIONAL  
ANTIDROGAS

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

APM

**AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**

**Institución:** Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)

**Máxima Autoridad:** Abg. Cont. Zully Rolon Esquivel

**Auditor Interno:** Lic. Lourdes G. Vera Arellano

**Correo electrónico:** auditoriasenad@gmail.com

**Telefono:** 554-585

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas en el Informe							
Informe Final DAI N° 010/21		10/5/21	Resolución 251/2020	Auditoría de Gestion		Dpto. de Patrimonio							
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Avance de cumplimiento (%) - Comentario			
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Area		1er. Trimestre 2023	2do. Trimestre 2023	3er. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2023
Obs. 1 A	2 CI001	Se ha procedido a la verificación de las documentaciones facilitadas por el Area Auditada, específicamente en el Formulario FC 04 - Alta por Donación N° 320 con fecha 12/02/2020, con las documentaciones que avala la construcción por la Asociación "CASA DE ACOGIDA HIJOS PREDILECTOS" del año 2016. Al cotejar con la Resolución Administrativa N° 064/2020, con fecha 06/02/2020, se visualizo que la incorporación al inventario se realizo en forma muy tardia, contraria a las reglamentaciones establecidas en el manual, a la vez el monto total de la construcción incorporada no reproduce el total de lo rendido o ejecutado.	Se sugere dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos Capitulo 12,1 inciso d) Fiscalizar por los menos cada seis meses, cuando el caso lo requiera, la existencia de los bienes pertenecientes a la institución, repartición o dependencia y establecer si las especificaciones concuerdan con las registradas en los inventarios, si ese esta elaborado correctamente o si se necesita rehacerlos o corregirlos, en cuyo caso daran cuenta de ello al superior respectivo para que se de cumplimientoa lo dispuesto en este manual.	Cumplimiento a lo establecido en el Decreto 20.132	1/6/21	31/12/21	Dpto. de Patrimonio Agte. Esp. DIANA GODOY	Direccion Financiera - B. HUGO JESUS GOMEZ G.	Rectificacion de Incorporacion, Actualizacion contable conforme a los Revaluos Anteriores	40%	40%		
Obs. 1 B	2 CI003	Falta de Contro Interno y Patrimonial, en relacion a lo establecido en el Decreto 20132/2003, Capitulo 12,1 inciso d), ademas de los valores aproximados de mercado de las incorporaciones	Se recomienda re considerar el valor asignado de incorporacion del bien según FC 04 N° 320, considerando que se cuenta con el contrato de donacion para dicha obra y la rendicion final, detallando las etapas de pagos de los costos directos e indirectos de la construcción. Tambien se podria optar por una valoracion actual de dicha construcción, para su mejor exposicion y valoracion contable - patrimonial, teniendo0 en cuenta los años estacionados del bien.	Cumplimiento a lo establecido en el Decreto 20.132	1/6/21	31/12/21	Dpto. de Patrimonio Agte. Esp. DIANA GODOY	Direccion Financiera - B. HUGO JESUS GOMEZ G.	Rectificacion de Incorporacion, Actualizacion contable conforme a los Revaluos Anteriores	40%	40%		

Revisado por: Lic. Numidia V. Benitez Colman, Dpto. de Seguimiento

Firma:

Fecha: 20 /07/2023

Aprobado por: Lic. Lourdes G. Vera Arellano, Auditoria Interna

Firma:

Fecha: 21 /07/2023



Lic. Numidia Benítez Colmán  
Jefa del Dpto. de Seguimiento  
SENAD

